

(Permiso y Recepción definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF ACOGIDAS AL TITULO I DE LA LEY № 20.898.

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

	URBANO	RURAL
--	--------	-------

NUMERO DE PERMISO
209
FECHA
15/05/2017
ROL S.I.I
651-16
AMPLIACIÓN

۷	IS7	ГΟ	S:	

1	Las atribuciones	emanadas	del Art	2 de	la Lev	v Nº 20 898
٦,	Las allibuciones	Cilialiauas	uci Ait.	2 uc	ia Lc	/ IN ZU.030

B) La solicitud de Regularización (Permisos y Recepción definitiva) de viviendas existentes, suscrita por propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente Nº 202 de fecha 09/01/2017

C) Los antecedentes exigidos en el titulo I articulo 2º de la Ley Nº 20.898.

RESU	JEL'	VO:
------	------	-----

1 Ot	torgar	CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)							
a la edificación ubicada en calle /avenida /camino						ONGOLMO			
Nο		1569	Lote Nº		- Manzana Sector CONCEPCIÓN				
		URBANO			Zona		-	HR1	

de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente Certificado, de regularización.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
RODRIGUEZ POBLETE ELENA DEL CARMEN	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
ARENAS MEDINA OSVALDO HUGO	

3.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2	228,00	D.F.L. Nº2 NO		
NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR
1	HABITACIONAL	C4	11,04	1.361.773
2	HABITACIONAL	E4	46,00	4.082.408
TOTALES			57,04	5.444.181
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA	111,38			

4.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA	5.444.181			
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	81.663			
DESCUENTO				
TOTAL A PAGAR	81.663			
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	5581173	FECHA	02/05/2017

NOTAS:

1	Se procede a otorgar certificado y permiso de recepción simultánea, en virtud de la Ley 20.898, que no precisa efectuar visita de constatación.
	Arquitecto, a través de declaración simple deja constancia que permiso n° 145-FA (2003) se reemplaza por medio de esta solicitud de regularización por la Ley 20.898.
	Arquitecto, Osvaldo Arenas Medina, declara que edificación cumple con normativa de habitabilidad, estabilidad, seguridad e instalaciones interiores, según Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
4	Arquitecto deja constancia que permiso n° 1960-ER (2001) en 23.38 m2 con permiso y recepción se sumará la superficie de ésta solicitud (permiso n° 209 del 2017) con destino habitacional, sumando un total edificado de 80.42 m2, para regularización por el Título I de la Ley 20.898.

JAG / JCY / evb

JUAN AND REOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DI OBRAS MUNICIPALES